



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 043 DE 2023

“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a una estudiante del Programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que la estudiante **Valery Salom Hernández**, identificada con CC 1102818782, del programa de Administración de Empresas, desarrolló el curso el Curso *Grown Ups Intensivo Nivel B1*, según Oficio CLEUS 391-114-23.
- Que el Centro de Lenguas Extranjeras, según oficio N° 391/114-23, una vez verificado en el archivo del CLEUS correspondiente al certificado del curso y calificaciones aprobatorias del nivel B1, el equipo de apoyo del CLEUS, recomienda la homologación del NIVEL V de inglés de la estudiante en mención, dado que ya homologó los niveles I, II, III y IV según Resolución N° 033 de 2023, cuando inició su primer semestre.
- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 4 de octubre de 2023 según Acta N° 031, acordó aprobar la homologación de la asignatura al estudiante en mención;
- Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la homologación de la siguiente asignatura a la estudiante del programa de Administración de Empresas, para el periodo académico 2023-02, así:

Estudiante	Documento	Asignatura a Homologar	Nota Definitiva
Valery Salom Hernández	1102818782	Inglés V	A

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día cinco (5) del mes de octubre de 2023

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
JAVIER MORALES SOTOMAYOR
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Javier Morales S.	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Nuñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.